Resolución N° 1064 /2.010 I.

VISTO: 19 MAY 2010

El proceso de contratación por excepción para el *"Alquiler de camiones volquetes, recolectores y levanta contenedores – ID 200059"*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 18 de mayo de 2.010 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, firmado por el Abog. Manuel Chávez Caballero, Director de la Dirección de Adquisiciones; el Sr. Omar Mendieta, Director de Servicios Urbanos; la Sra. Patricia Frutos, Jefa del Departamento de Contrataciones, y de la Lic. Myrian Paredes, Directora General de Administración y Finanzas (i), se expone cuanto sigue:

1. ***Antecedentes del proceso de Contratación por Excepción:***

- *Memorandum Nº 171 de fecha 22 de marzo de 2010, solicitud de Inicio de proceso de la Dirección de Servicios Urbanos*
- *Resolución Nº 397/2010 I de la Intendencia Municipal por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones.*
- *Resolución Nº 714/2010 I de la Intendencia Municipal por la cual se aprueba la ampliación del Código de Contratación.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 279/2010 de fecha 25 de marzo de 2010Reserva 371.*
- *Dictamen UOC Nº 31/2010 de fecha 13 de abril de 2010 por la cual se solicita autorización para proseguir con los trámites del llamado.*
- *Dictamen Jurídico Nº 1971 de fecha 15 de abril de 2010 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.*
- *Resolución Nº 779/2010 I de fecha 19 de abril de 2010, autorizando a seguir con los trámites para el proceso por excepción.*
- *En fecha 3 de mayo de 2010 se emite la adenda Nº 1.-*
- *Acta de Apertura de Sobres de fecha 7 de mato de 2010, en el cual consta las empresas oferentes: Depósito de Materiales SAN CRISTOBAL de Oscar Gervasio Martínez, LIDER S.R.L., GASOPAR S.R.L.*

2. ***Análisis y Evaluación de la oferta presentada***

Las ofertas presentadas en el presente llamado de Contratación por Excepción han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, como desde el punto de vista económico-financiero y técnico, siendo el resultado de los exámenes los siguientes informes realizados:

- *La Dirección de Planificación, remite el Memorandum D.E.E.F. Nº 91/10 de fecha 14 de mayo de 2010 el cual refiere:*

"...Se remite el Informe correspondiente a las firmas participantes en la Contratación de referencia; centrado en los requisitos establecidos en la Sección III Apartado de la Situación Financiera del PBC. Igualmente se adjuntan las planillas que sirvieron de base para la elaboración de los indicadores económicos y financieros presentados más abajo; los cuales fueron estimados a partir de los estados financieros cuyas copias nos remitieran al efecto.

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	GASOPAR SRL	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL	PARÁMETROS DE REFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	6,6	55,6	Igual o Mayor que: 1, en promedio en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,1	0,0	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los 3 últimos años
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto. (porc.)	48,2%	33,6%	No deberá ser negativo: (-)en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros -Balance General y Cuadro de Resultados de las empresas participantes

0000154

///...

4 = Días

Observaciones:

1- *En la copia que nos remitieran no se observan los estados financieros del periodo 2007/2009 del oferente LIDER SRL.*

- *En fecha 17 de mayo de 2010, por Memorandum Nº 441/10 el Departamento de Contrataciones solicita se remitan los balances solicitados por la Dirección de Planificación para su correspondiente evaluación.*

- *Por Memorandum Nº D.E.E.F. Nº 93/10 de fecha 18 de mayo de 2010, la Dirección de Planificación remite el informe ampliatorio correspondiente:*

"...Se remite el Informe correspondiente a la firma LIDER S.R.L. participante en la Contratación de referencia; centrado en los requisitos establecidos en la Sección III Apartado de la Situación Financiera del PBC. Igualmente se adjuntan las planillas que sirvieron de base para la elaboración de los indicadores económicos y financieros presentados más abajo; los cuales fueron estimados a partir de los estados financieros cuyas copias nos remitieran al efecto.

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	LIDER S.R.L.	PARÁMETROS DE REFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	1,8	Igual o Mayor que: 1, en promedio en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,5	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los 3 últimos años
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto. (porc.)	43,6%	No deberá ser negativo: (-)en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros -Balance General y Cuadro de Resultados de la firma

Se adjuntan tres carpetas conteniendo copias de las ofertas de las empresas participantes.

- *La Unidad de Contratos y Convenios de la Dirección de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen Nº 2979 de fecha 13 de mayo de 2010, el cual señala:*

"...El presente dictamen versará exclusivamente sobre los documentos legales que fueron exigidos para el presente proceso de contratación, no así sobre cuestiones técnicas, financieras, económicas ni presupuestarias.

Que, obra en autos el Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de mayo de 2010. En dicha Acta consta haberse presentado Tres Oferentes cuyas ofertas ascienden a la suma de:

OFERENTE — *OFERTA ECONOMICA TOTAL I.V.A. INCLUIDO*

1.-DEPÓSITO DE MATERIALES SAN CRISTÓBAL---------- *ITEM 1 Gs. 541.632.000.-*
ITEM 2 Gs. 717.600.000.
ITEM 3 Gs. 262.080.000.-
ITEM 4 Gs. 154.452.000.-
Total de la Oferta: Gs. 1.676.064.000.-

0000153

2.-LIDER S.R.L.---------- *ITEM 1 Gs. 550.368.000.-*
ITEM 2 Gs. 617.760.000.-
ITEM 3 Gs. 271.440.000.-
ITEM 4 Gs. 159.744.000.-
Total de la Oferta: Gs. 1.599.312.000.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

...///

3.-GASOPAR S.R.L.---------- ITEM 1 Gs. 567.840.000.-
ITEM 2 Gs. 686.400.000.-
ITEM 3 Gs. 336.960.000.-
ITEM 4 Gs. 168.480.000.-
Total de la Oferta: Gs. 1.759.680.000.-

Con relación a las ofertas presentadas ésta Asesoría Legal realiza las siguientes observaciones:

1.-DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE OSCAR GERVASIO MARTINEZ:
- Presenta Constancia SIPE N° 1070323.
- Falta oferta en medios magnéticos.

2.-LIDER S.R.L.:
- Presenta Constancia SIPE N° 1070197.
- Falta oferta en medios magnéticos.

3.-GASOPAR S.R.L.:
- Presenta Constancia SIPE N° 1070309.

En cuanto la observaciones realizadas a las firmas DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE OSCAR GERVASIO MARTINEZ y LIDER S.R.L., esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Punto 29 de la Sección I de las IAO "Diferencias, Errores y Omisiones" del Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a las ofertas presentadas por los oferentes, esta Asesoría Legal entiende que la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los formularios de lista de cantidades y sus precios (DOCUMENTO SUSTANCIAL) y las especificaciones técnicas, se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación".
En cuanto a las observaciones realizadas a las firmas Depósito de Materiales San Cristóbal de Oscar Gervasio Martínez y Líder S.R.L,,cabe aclarar que las mismas han presentado sus ofertas en soporte magnético.

- La Dirección de Servicios Urbanos, remite el Memorandum Nº 284/10 D.S.U. de fecha 14 de mayo de 2010, el cual señala:

"...Me dirijo a usted, en referencia al Proceso de contratación por Excepción "Alquiler de Camiones Volquetes, Recolectores y Levanta Contenedores – ID Nº 200059, conforme al Memo Nº 421/10 donde solicitan el análisis técnico de las ofertas presentadas por los oferentes:

Item Nº 1 – 07 (siete) Volquetes doble eje			
Cotización	Empresas		
	San Cristobal	Lider S.R.L.	Gasopar S.R.L.
X Hora	124.000	126000	130.000
X DÍA	10.416.000	10.584.000	10.920.000
X 2 MESES	541.632.000	550.368.000	567.840.000

Item Nº 2 – 10 (diez) Volquetes Eje Sencillo			
Cotización	Empresas		
	San Cristóbal	Líder S.R.L.	Gasopar S.R.L.
X Hora	115.000	99.000	110.000
X DÍA	13.800.000	11.880.000	13.200.000
X 2 MESES	717.600.000	617.760.000	686.400.000

Item Nº 3 – 03 (tres) Camiones Recolectores			
Cotización	Empresas		
	San Cristóbal	Líder S.R.L.	Gasopar S.R.L.
X Hora	140.000	145.000	180.000
X DÍA	5.040.000	5.220.000	6.480.000
X 2 MESES	262.080.000	271.440.000	336.960.000

0000152

///...

Item Nº 4– 02 (dos) Levanta Contenedores			
Cotización	Empresas		
	San Cristobal	Lider S.R.L.	Gasopar S.R.L.
X Hora	124.000	128.000	135.000
X DÍA	2.976.000	3.072.000	3.240.000
X 2 MESES	154.752.000	159.744.000	168.480.000

En este Orden se informa que los precios ofertados se encuentran dentro de los valores de mercado, por lo que solicito se prosiga con el proceso según corresponda. Se adjunta legajo completo de dicho proceso (3 carpetas)…".

- *Es importante resaltar que el Sistema de adjudicación de la presente contratación es : Por Ítems; según lo establecido en la Parte I – Sección II – IAO 1.2 d. (pliego de bases y condiciones aprobado y levantado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

- *El artículo 61 - Método de Evaluación del mismo cuerpo legal expresa: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: …3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación…".*

- *Así mismo, el Artículo 63 Criterio de adjudicación dice: "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo".*

- *Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo Cuarto - De las Excepciones a la Licitación, en el Artículo 33º, establecen los supuestos que habilitan a las convocantes a llevar a cabo los procedimientos por Excepción, en tal sentido el citado Artículo dispone "CASOS DE EXCEPCION". Las Convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: Inc. b) por desastres producidos fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad, o el ambiente de alguna zona o región del país…", y el Art. 45 del Decreto Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".-*

- *Seguidamente, se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:*

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. Depósito de Materiales San Cristobal de Oscar Gervacio Martinez	Cumple	Cumple	Cumple
2. Lider S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Gasopar S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

0100151

III…

* CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

Empresa	Oferta Total IVA Incluido
1. Depósito de Materiales San Cristobal de Oscar Gervacio Martinez	ITEM 1 Gs. 541.632.000.- ITEM 2 Gs. 717.600.000.- ITEM 3 Gs. 262.080.000.- ITEM 4 Gs. 154.452.000.- Total de la Oferta: Gs. 1.676.064.000.-
2. Lider S.R.L.	iTEM 1 Gs. 550.368.000.- ITEM 2 Gs. 617.760.000.- ITEM 3 Gs. 271.440.000.- ITEM 4 Gs. 159.744.000.- Total de la Oferta: Gs. 1.599.312.000.-
3. Gasopar S.R.L.	ITEM 1 Gs. 567.840.000.- ITEM 2 Gs. 686.400.000.- ITEM 3 Gs. 336.960.000.- ITEM 4 Gs. 168.480.000.- Total de la Oferta: Gs. 1.759.680.000.-

- *El Comité de Evaluación ha verificado el cumplimiento de los requisitos del PBC de las tres firmas oferentes. Además, se ha tenido en cuenta, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el cual no recomienda la descalificación de ningún oferente, el informe técnico de la Dirección de Servicios Urbanos, el cual refiere que los precios ofertados se encuentran dentro de los valores normales del mercado; y de la Dirección de Planificación, en el cual se puede constatar que las mismas cumplen con los indicadores económicos y financieros solicitados por la Convocante, en el pliego de bases y condiciones para el presente llamado.*

3. <u>Conclusión y Recomendación Final.</u>

Poner a consideración de la Señora Intendente Municipal lo siguiente:

1- *ADJUDICAR los ítems 1, 3 y 4 del presente llamado a Contratación por Excepción ID Nº 200059/2010 para el "Alquiler de Camiones Volquetes, Recolectores y Levanta Contenedores" a la firma Depósito de Materiales San Cristóbal de Oscar Gervasio Martínez, por el periodo de 2 (dos) meses y es como sigue:*

- ITEM 1 Gs. 541.632.000 (IVA Incluido).
- ITEM 3 Gs. 262.080.000 (IVA Incluido).
- ITEM 4 Gs. 154.452.000 (IVA Incluido).

Total de la Oferta: Gs. 958.164.000 (IVA Incluido).

2- *ADJUDICAR el ítem 2 del presente llamado a Contratación por Excepción ID Nº 200059/2010 para el "Alquiler de Camiones Volquetes, Recolectores y Levanta Contenedores" a la firma LIDER S.R.L., por el periodo de 2 (dos) meses y es como sigue:*

- ITEM 2 Gs. 617.760.000 (IVA Incluido).

0000150

Total de la Oferta: Gs. 617.760.000 (IVA Incluido).

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por Memorándum de fecha 19 de mayo de 2.010 del Abog. Orlando Aseretto atendiendo las consideraciones expuestas, expresa:

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1061 /2.010 I. 19 MAY 2010

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica considera que es atribución de la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación de la presente contratación de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" – art. 28º, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de la garantía correspondiente , asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
LA INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** a las siguientes empresas el proceso de contratación por excepción para el *"ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES, RECOLECTORES Y LEVANTA CONTENEDORES - ID Nº 200059"*, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, conforme al siguiente detalle.

- Depósito de Materiales San Cristóbal de Oscar Gervasio Martínez: los ítems 1, 3 y 4, por el periodo de 2 (dos) meses, como sigue:

  - ITEM 1 Gs. 541.632.000. (IVA Incluido).
  - ITEM 3 Gs. 262.080.000. (IVA Incluido).
  - ITEM 4 Gs. 154.452.000. (IVA Incluido).

  Total de la Oferta: Gs. 958.164.000. (IVA Incluido).

- LIDER S.R.L..: el ítem 2, por el periodo de 2 (dos) meses, como sigue:

  - ITEM 2 Gs. 617.760.000. (IVA Incluido).

  Total de la Oferta: Gs. 617.760.000. (IVA Incluido).

Art. 2º. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

EDWARD VITTONE ROJAS
Secretario General (I.)

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

MARÍA EVANGELISTA TROCHE DE GALLEGOS
Intendente Municipal

0000149